



# Convocatoria de Formación Inicial

## 2020-2B

Participa en la Convocatoria de Formación Inicial – Cohorte 2020-2B del Fondo Formación en Programas de Pregrado y Posgrado para Educadores del Sector Oficial, financiado por el Ministerio de Educación Nacional y administrado por ICETEX.

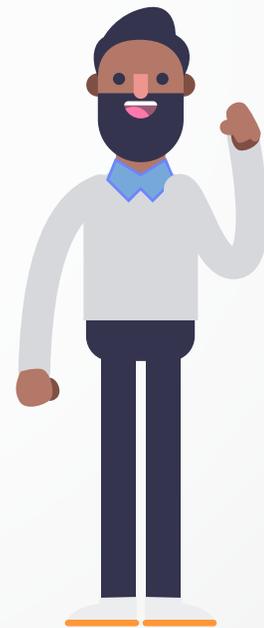
## Estudios de Pregrado (licenciaturas)

Inscríbete antes del próximo **12 de octubre de 2020**

**AQUÍ**

### ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

**Docentes en servicio (Directivos docentes y Docentes)** con nombramiento en propiedad, con último nivel educativo aprobado de Normalista Superior, que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales ubicados en los **691 municipios** clasificados como rurales y rurales dispersos por la Misión Rural del Departamento Nacional de Planeación (DNP) o en las áreas rurales de los municipios intermedios, ciudades y aglomeraciones del país.



### ¿QUÉ FINANCIARÁ?

- Financiará el **100% del valor total de la matrícula** ordinaria del programa de licenciatura, de acuerdo con la información presentada por las Instituciones de Educación Superior -IES- para la presente convocatoria.
- La convocatoria tiene un cupo de **265 créditos educativos condonables**.

## TEN EN CUENTA

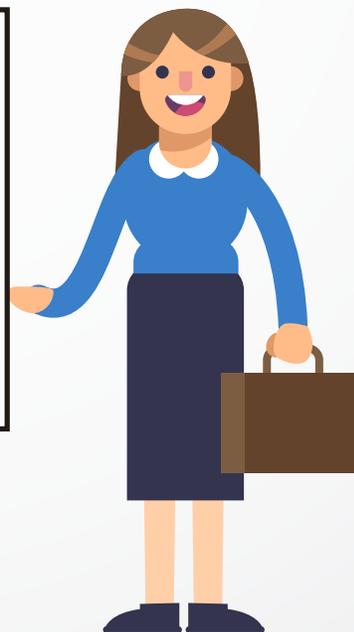
- Antes de inscribirte en ICETEX debes contar con la **postulación del rector del establecimiento educativo** donde te desempeñas. Si eres docente, debes descargar el formato de postulación **aquí**, y si eres directivo docente, debes descargar el formato de postulación **aquí**.
- La presente convocatoria permite la participación de docentes que al momento de su postulación **se encuentren cursando alguno de los programas académicos ofertados** en la presente convocatoria, de acuerdo con las condiciones de financiación que se establecen en este documento.
- Puedes consultar el listado de los municipios clasificados como **rurales y rurales dispersos** por la Misión Rural del Departamento Nacional de Planeación (DNP) haciendo clic **aquí**.

## ¿CÓMO PARTICIPAR?

Consulta **aquí** el **ABC de la convocatoria** (Documento Marco) para conocer todas las características de participación.

## ¿CÓMO SE CONDONA EL CRÉDITO?

Los créditos educativos son condonables siempre y cuando se cumpla con **todos los términos y condiciones de la presente convocatoria y del Reglamento Operativo del Fondo.**



# PASO A PASO PARA LA INSCRIPCIÓN

- 1** • Antes de iniciar la inscripción, debes revisar la **oferta de formación disponible** en la presente convocatoria y elegir el programa que mejor se adecue a sus expectativas, necesidades y capacidades. Consulta la oferta de formación académica, [aquí](#).

- 2** • Realiza el **estudio crediticio** de tu deudor solidario. Este paso lo debes hacer ante la Central de riesgo crediticio. Para iniciar este proceso debes ingresar [aquí](#).
  - Ten en cuenta que este deudor solidario **puede serlo un tercero, o puedes serlo tú**. En el sitio señalado en el paso anterior, si vas a inscribir a un tercero como codeudor, debes seleccionar la opción 'Formulario para un deudor solidario'. Si vas a ser tu propio codeudor, debes seleccionar la opción 'Formulario para estudio sin deudor solidario'.
  - Una vez diligencies el formulario de deudor solidario y guardes la información, el sistema **emitirá el recibo para el pago** del estudio crediticio. Podrás hacer este pago en cualquier entidad financiera o en línea a través de PSE.
  - Luego de realizado el pago, debe esperar un **término entre 24 a 48 horas** para ver el resultado (el cual podrás conocer haciendo clic [aquí](#)). Recuerda que solo con el resultado aprobado podrás continuar con la inscripción en la convocatoria en el formulario de solicitud de crédito educativo ICETEX.

- 3** • **Inscríbete en la convocatoria.** Una vez el deudor solidario sea aceptado, debes diligenciar el Formulario de Inscripción dispuesto [aquí](#).
  - Recuerda que debes registrarte para ingresar y diligenciar el formulario de inscripción. Para ello, da clic sobre la palabra **"Registrarte"**.
  - Una vez te registres podrás continuar con el **diligenciamiento del formulario**. Recuerda que debes elegir el formulario que aplique a tu postulación, es decir, Pregrado.
  - Con el acceso habilitado, diligencia **en su totalidad** el formulario de solicitud.
  - Ten en cuenta que en el formulario debes ingresar a cada módulo, y **guardar y finalizar** cuando termines de diligenciar cada uno.

- 4** • Una vez inscrito, deberás esperar a la publicación del **resultado de tu inscripción**, el cual se publicará el **19 de octubre** y podrás consultar [aquí](#).
  - Este resultado se da luego de la evaluación que hará de tu inscripción la Junta Administradora de este Fondo.
  - Si la evaluación es positiva te aparecerá el estado **"Aprobado Sujeto a Verificación Requisitos"** en la plataforma de ICETEX.

- 5** • Con la aprobación, ICETEX te informará vía correo electrónico el enlace, usuario y contraseña para realizar el proceso de **legalización** de este crédito condonable, el cual debes realizar **entre el 19 de octubre y el 6 de noviembre de 2020**.
  - Recuerda que la legalización de documentos es **indispensable para que el crédito pueda ser efectivo** y puedas cursar la licenciatura con financiación condonable.

Te recomendamos que leas **toda la información correspondiente** a esta convocatoria para tener un proceso de inscripción exitoso a este crédito condonable. Para esto debes acceder **aquí**.

# Convocatoria de Formación Inicial

## 2020-2B